

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local		
Agencia de Atención Animal	De acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación	Artículo 121 fracciones XXX, XXXIV, L formato 50A; artículo 123 fracción II formato 2A de la Ley de Transparencia.		
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información		La DEAAE resolvió que	
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia		Revisar las conclusiones	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen	
Cumple parcialmente con la publicación de las obligaciones de transparencia de acuerdo con los Lineamientos	María del Carmen Nava Polina	DLT.2146/2024, DLT.2147/2024, DLT.2148/2024 y DLT.2149/2024	02 de septiembre de 2024	
Palabras clave	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida, padrón de proveedores y contratistas, actas de las reuniones públicas, Programa de Desarrollo			

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.720.2024

SUJETO OBLIGADO: AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

EXPEDIENTES: DLT.2146/2024, DLT.2147/2024,
DLT.2148/2024 y DLT.2149/2024.

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2024.

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
P R E S E N T E

En atención al oficio MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.743.2024 de fecha 21 de agosto de 2024; mediante los cuales se solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado **Agencia de Atención Animal**; en las 4 denuncias que a continuación se enlistan: DLT.2146/2024, DLT.2147/2024, DLT.2148/2024 y DLT.2149/2024, en las que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones XXX, XXXIV, L formato 50A y **artículo 123** fracción II formato 2A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 4 denuncias ante este Instituto en contra de la **Agencia de Atención Animal** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”... (Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, del día 02 de septiembre del año en curso, la verificación correspondiente a la **Agencia de Atención Animal** en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que los siguientes **artículos**: **121** fracciones XXX, XXXIV, L formato 50A y **123** fracción II formato 2A de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XXX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;*
- 2. Los nombres de los participantes o invitados;*
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;*
- 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;*
- 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;*
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;*
- 7. El contrato, y, en su caso sus anexos;*
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;*
- 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;*
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;*
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;*
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;*
- 13. El convenio de terminación, y*
- 14. El finiquito;*

b) De las Adjudicaciones Directas:

- 1. La propuesta enviada por el participante;*
- 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;*
- 3. La autorización del ejercicio de la opción;*

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;

[...]

XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas

[...]

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

[...]

Artículo 123. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

[...]

II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

[...]

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (en adelante los “Lineamientos”).

- II. Para la elaboración del presente dictamen la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-atencion-animal>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el portal de Internet de la **Agencia de Atención Animal**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.2146/2024	121 XXX Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	Actualización trimestral. Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	El sujeto obligado publicó información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.2147/2024	121 XXXIV Padrón de personas proveedoras y contratistas	Actualización trimestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cumple	El sujeto obligado publicó información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

¹ Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.2148/2024	121 L A Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	Actualización trimestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado publicó las actas sin firma correspondientes al ejercicio 2024. Durante el periodo de conservación del ejercicio 2023, solo agregó una leyenda que menciona lo siguiente: "Información en proceso de validación con fecha de publicación del 31 de julio de 2024", por lo que no publica información.
DLT.2149/2024	123 II A Programa de Desarrollo	Actualización: Sexenal. El Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	No aplica	De conformidad con el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Este formato cambió a los sujetos obligado que se les aplica esta obligación de transparencia. Se le aplica a todos los los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Por lo tanto no le aplica esta obligación de transparencia al sujeto obligado.

La observación señalada para la fracción L-A del artículo 121 se puede corroborar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGATAN CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS											
TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN					
Actas y/o minutos de las Reuniones Públicas		A121F50A_Actas-de-las-reuniones-publicas									
Tabla Campos											
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha en que se realizaron las sesiones con el formato día/mes/año	Denominación del órgano colegiado que organiza la reunión	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su caso)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización
2024	01/04/24	30/06/24	08/04/24	Comité de Bioética	Ordinaria	Cuarta	SEDEMA/AGATAN/COMITEBIOETI/CA/0008/2024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6c/3db/78e/66c3db78e944397397.pdf	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66c/3d/b/78e/66c3db78e944397397.pdf	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	30/06/24
2024	01/01/24	31/03/24	08/01/24	Comité de Bioética	Ordinaria	Primera	SEDEMA/AGATAN/COMITEBIOETI/CA/0001/2024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6c/3d/b/78e/66c3db78e944397397.pdf	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66c/3d/b/78e/66c3db78e944397397.pdf	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	31/03/24
2024	01/01/24	31/03/24	12/02/24	Comité de Bioética	Ordinaria	Segunda	SEDEMA/AGATAN/COMITEBIOETI/CA/0004/2024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6c/3d/b/78e/66c3db78e944397397.pdf	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66c/3d/b/78e/66c3db78e944397397.pdf	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	31/03/24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE
ATENCIÓN ANIMAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

José Octavio López Fernández Secretario	María Teresa Ambrosio Morales Vocal
Fabiola Villeda Cortes Vocal	Claudia Teresa Edwards Patiño Vocal
Ana Cristina Ramírez Barreto Vocal	Elizabeth Téllez Ballesteros Vocal
Gustavo F. Olaiz Barragán Invitado Permanente Comisión Nacional de Bioética	Horacio Alan Gómez Martínez Invitado Permanente Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial Suplente

Se entrega copia del presente documento al M en C Carlos Fernando Esquivel Lacroix,
Director General de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el Sistema de Portales de Transparencia de la **Agencia de Atención Animal**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

SIPO				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.2146/2024,	121 XXX Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación	Actualización trimestral. Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios	Cumple	El sujeto obligado publicó información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	pública invitación restringida e	anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.		
DLT.2147/2024,	121 XXXIV Padrón de personas proveedoras y contratistas	Actualización trimestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cumple	El sujeto obligado publicó información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.2148/2024	121 L A Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	Actualización trimestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado publicó las actas sin firma correspondientes al ejercicio 2024. Durante el periodo de conservación del ejercicio 2023, solo agregó una leyenda que menciona lo siguiente: <i>"Informacion en proceso de validacion con fecha de publicacion del 31 de julio de 2024"</i> , por lo que no publica información.
DLT.2149/2024	123 II A Programa de Desarrollo	Actualización: Sexenal. El Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	No aplica	De conformidad con el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Este formato cambió a los sujetos obligado que se les aplica esta obligación de transparencia. Se le aplica a todos los órganos que participen en la

SIPO				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.		elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Por lo tanto no le aplica esta obligación de transparencia al sujeto obligado.

La observación señalada para la fracción L-A del artículo 121 se puede corroborar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

☒ Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas
☐ Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Agencia de Atención Animal
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: L A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 3 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Fecha en que se realiza...	Denominación del órga...	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su ...	Orden del día
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	08/04/2024	Comité de Bioética	Ordinaria	Cuarta	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la in
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	08/01/2024	Comité de Bioética	Ordinaria	Primera	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la in
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	12/02/2024	Comité de Bioética	Ordinaria	Segunda	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la in

☒ **Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas**

☐ Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Agencia de Atención Animal
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: L A

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

[Filtros de búsqueda](#) ▼

Se encontraron 3 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#) [A](#)

[Ver campos relevantes](#)

Número de la sesión	Número del acta (en su ...)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo a los docu...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del regis...	Fecha modificación del ...
Cuarta	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la información	Consulta la información	Agencia de Atención Animal...	30/06/2024		20/08/2024	20/08/2024
Primera	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la información	Consulta la información	Agencia de Atención Animal...	31/03/2024		20/08/2024	20/08/2024
Segunda	SEDEMA/AGATAN/COMITEB...	Consulta la información	Consulta la información	Agencia de Atención Animal...	31/03/2024		20/08/2024	20/08/2024

SÉPTIMO PUNTO. Cierre de la sesión. -----
Habiéndose cumplido con los objetivos en la presente reunión y no habiendo más que hacer constar, por falta de Quorum se da por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Bioética de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, siendo las 17:52 horas del día 08 de abril del presente año. ----

FIRMAS DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA-2024 DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Maria Teresa Ambrosio Morales Presidenta	José Octavio López Fernández Secretario
Mtra. Ana María Ramírez Sánchez Vocal	Claudia Teresa Edwards Patiño Vocal
Ana Cristina Ramírez Barreto Vocal	Elizabeth Téllez Ballesteros Vocal

Ciruito Correr es Salud s/n esq. Ciruito de los Compositores
Bosque de Chapultepec II Sección, CP 11100
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Teléfono: 26140632, 52732855 y 2891

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS** **NUESTRA
CASA**
2/11

  **GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO** **AGENCIA DE
ATENCIÓN ANIMAL** **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL**

Yadira Aidée Huerta Reyes Vocal	Gustavo F. Olaiz Barragán Invitado Permanente Comisión Nacional de Bioética
Horacio Alan Gómez Martínez Invitado Permanente Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial Suplente	

Ejercicio
2023


ART. - 121 - L A - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS


Selecciona el formato

- ☒ Actas y/o minutos de las Reuniones Públicas
- ☐ Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución
Agencia de Atención Animal
Ley
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo
121
Fracción
L A

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización
☒ 1er trimestre
☒ 2do trimestre
☒ 3er trimestre
☒ 4to trimestre
☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en  para ver el detalle.
DESCARGAR
DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Fecha en que se realiza...	Denominación del órga...	Tipo de acta (catálogo)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo
 2023	01/01/2023	31/03/2023		Información en proceso de ...		Información en proceso de ...	
 2023	01/04/2023	30/06/2023		Información en proceso de ...		Información en proceso de ...	
 2023	01/07/2023	30/09/2023		Información en proceso de validación con fecha de publicación del 31 de julio de 2024		Información en proceso de ...	
 2023	01/10/2023	31/12/2023		Información en proceso de ...		Información en proceso de ...	

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cuanto a las cuatro denuncias presentadas contra la **Agencia de Atención Animal**, en los expedientes **DLT.2146/2024**, **DLT.2147/2024**, **DLT.2148/2024** y **DLT.2149/2024**, determinó que:

- Tanto en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-atencion-animal>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:

- a. **Cumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones XXX y XXXIV de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos y de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
- b. **Incumple parcialmente** con la publicación de la información de la obligación de transparencia dispuesta en el **artículo 121** fracción L formato A de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos y de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
- c. **No aplica** la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 123** fracción II formato A de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/UGPF

13 de 13